



**Gobernación
de Norte de
Santander**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

FEBRERO DE 2026

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno

Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

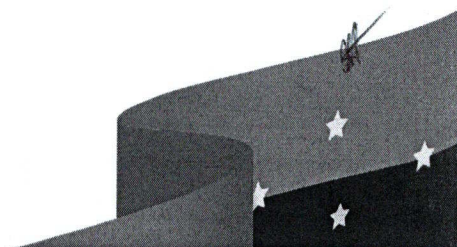




TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. CRITERIOS DE EVALUACION.....	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACION	4
5.1. VALORACION CUANTITATIVA.....	5
5.2. VALORACION CUALITATIVA	5
5.3. RANGOS DE CALIFICACION	7
5.4. CERTIFICADO CONTADURIA GENERAL DE LA NACION ...	7
6. CONCLUSIONES	8

1. INTRODUCCION

El presente informe de evaluación del control interno contable de la vigencia 2025 de la Gobernación Norte de Santander, se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", que en el artículo 3° establece: *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"*.

El documento con las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, publicado el 12 de diciembre de 2025, estableció que el plazo para reportar la Evaluación de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2025, sería el 28 de febrero de 2026.

2. OBJETIVO

Evaluar el Control Interno Contable de la Gobernación Norte de Santander, conforme lo estableció la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de evaluar la efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera confiable, relevante y comprensible, su efectividad para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable y el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la Entidad.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.



4. CRITERIOS DE EVALUACION

- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- ✓ Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 de la CGN, "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- ✓ Instructivo de la Contaduría General de la Nación, publicado el 12 de diciembre de 2025, dirigido a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, donde se estableció que el plazo para reportar la Evaluación de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2025, es el 28 de febrero de 2026.
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación del Control Interno Contable se diligencia el formulario definido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. Este formulario es diligenciado por la Oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo a las evidencias aportadas por el área contable en reunión efectuada.



La estructura del formulario consta de:

1. La valoración cuantitativa, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.
2. La valoración cualitativa donde se establecen las fortalezas, debilidades y recomendaciones.

5.1 VALORACION CUANTITATIVA

La Valoración cuantitativa valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza a través de las opciones de calificación dadas para cada uno de los 32 criterios de control. Cada criterio se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia.

FORMULARIO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

115454000 - Departamento del Norte de Santander					
GENERAL					
01-01-2025 al 31-12-2025					
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98

5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa tiene el propósito de describir en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances y recomendaciones por parte del Jefe de control Interno.



2.1	FORTALEZAS	1- La Gobernación de Norte de Santander cumple con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y según lo establecen las políticas contables adoptadas por la entidad. 2- Los estados financieros muestran la realidad financiera y económica de la entidad. 3- Se da cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control. 4- La información financiera es presentada de forma oportuna a los diferentes órganos de control y partes interesadas. 5. Actualización del talento humano y actualización tecnológica (software TNS) de la Contaduría del Departamento
2.2	DEBILIDADES	1. En la rendición de cuentas no se expone los estados de situación financiera. 2. El área contable no cuenta con suficiente personal de Planta para realizar las diferentes operaciones y procedimientos contables y las OPS son contratadas de manera tardía al inicio del periodo fiscal, lo que dificulta la entrega de información a inicios del año. 3. Manuales de procedimientos sin actualizaciones, correspondientes a cartera, cobro coactivo e impuestos.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	1. Se actualizó el Manual de Políticas Contables, a través del Decreto No. 002112 del 24 de diciembre de 2025, el cual se socializó con los responsables del proceso 2. La entidad mantiene actualizada la parametrización del software financiero conforme al Nuevo Marco Normativo. 3. En el Comité de Sostenibilidad Contable se han establecido acciones para depurar las cuentas. 4. En el plan institucional de capacitación de la vigencia 2025, fueron incluidas capacitaciones especializadas para el personal involucrado en el proceso contable. 5. Se recibieron algunos equipos tecnológicos nuevos (Computadores) para el área de Contaduría del Departamento.
2.4	RECOMENDACIONES	1- La Secretaría de Planeación incorpore en la rendición de cuentas la presentación de los estados financieros. 2. Solicitar a la Administración Departamental personal de planta para el área contable.

FUENTE: CHIP CGN

5.3 RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación < 3.0	Deficiente
3.0 < Calificación < 4.0	Adecuado
4.0 < Calificación < 5.0	Eficiente

La calificación de la evaluación del Control Interno Contable de la Gobernación de Norte de Santander para la vigencia 2025:

4,98	EFICIENTE
------	-----------

5.4 CERTIFICADO CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP** a fecha **23 de febrero de 2026, hora 12:47:45**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Departamento del Norte de Santander
Estado	ACTIVO
NIT	90010702717
Representante Legal Actual	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Código CGN	115454000
Departamento	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Ciudad	SAN JOSE DE CUCUTA
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	23-feb-26 10:50:24	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

FUENTE: CHIP CGN

6. CONCLUSIONES

- ✓ El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2025, se cargó a la página Web de la Contaduría General de la Nación en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, el día 23 de febrero de 2026 de manera oportuna.
- ✓ La calificación final de la evaluación del control interno contable vigencia 2025, para la Gobernación del Departamento Norte de Santander es de 4.98 "eficiente".
- ✓ Se resalta la actualización del Manual de Políticas Contables, a través del Decreto No. 002112 del 24 de diciembre de 2025.
- ✓ Aunque se tenga un nivel de calificación "eficiente", es preciso indicar que el mejoramiento continuo debe ser permanente, y en ese sentido deben propiciarse actividades de fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable orientadas al cumplimiento y efectividad de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, actualización de los Manuales de Procedimientos correspondientes a cartera, cobro coactivo e impuestos y gestión del riesgo contable, conforme a las modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.


MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno de Gestión


P/ Gloria Aldana Pérez
Profesional Especializado (e)